



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Malvinas son argentinas

P R O Y E C T O D E R E S O L U C I Ó N

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, de respuestas a los pedidos de la MESA VITICOLA DE SAN JUAN, ante la emergencia hídrica que atraviesa la economía regional. A tal efecto se requiere:

- a) Se declare la Emergencia y/o Desastre Agrícola en todas las zonas afectadas;
- b) Que se prorroguen por 18 meses los vencimientos de Impuestos nacionales y Contribuciones Patronales a la Seguridad Social;
- c) Suspensión de intimaciones y/o juicios derivados de la actividad agrícola sobre los puntos citados en el inciso anterior;
- d) Prórroga de pago de cuotas por deudas de la actividad en las entidades financieras u organismos nacionales;
- e) Reducción significativa en el costo de la tarifa eléctrica agrícola y la eliminación total de impuestos nacionales en la factura de electricidad;
- f) Habilitar líneas de créditos a tasa cero, con un plazo de gracia no inferior a 18 meses.

Dr. H. Marcelo Orrego

Diputado de la Nación

Cofirmante: Dip. Susana Laciari



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Malvinas son argentinas

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Como vengo sosteniendo desde el año 2020, a través de diversas iniciativas legislativas (Expedientes 5140-D-2020, 0774-D-2022, 5426-D-2020, 0054-D-2022, 5449-D-2022) que, lamentablemente, aún no fueron tratadas por este cuerpo, la provincia de San Juan atraviesa la peor crisis hídrica de la historia.

Actualmente, por heladas tardías, se calculan pérdidas de hasta el 60% de la producción. El fenómeno climático (que constituye uno de los de mayor impacto de los últimos 30 años) azotó a unos nueve departamentos provinciales, siendo Sarmiento uno de los más afectados, además de Angaco, 25 de Mayo, Calingasta, San Martín, 9 de Julio, Caucete, Rawson y Pocito.

Cabe señalar que la legislatura provincial prorrogó la vigencia de la ley provincial N° 1263-L, de “Emergencia Hídrica”, hasta el 26 de noviembre de 2022, entendiendo el difícil momento del agro local que, ante los planes de siembra, enfrentan la incertidumbre por el dilema de si van a poder disponer o no de agua suficiente para el riego.

En estos momentos, las plantaciones de viñedos están siendo las más afectadas, pero también los frutales y cultivos de temporada están sufriendo pérdidas incalculables.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Malvinas son argentinas

Ante esta situación, LA MESA VITICOLA DE SAN JUAN, emitió el siguiente comunicado:

“Ante el fenómeno climático de heladas transcurrido en las primeras horas del día 01-11-2022, produciendo pérdidas devastadoras en amplias zonas de la Provincia y a una gran cantidad de productores vitícolas, es que instamos a los productores a realizar sus denuncias ante la Dirección de Riego, Contingencias Climáticas y Economía Agropecuaria, sito en Av. Ignacio de la Roza y Catamarca (ex Agro) Se le solicita al Gobierno Nacional y Provincial se declare la Emergencia y/o Desastre Agrícola en todas las zonas afectadas, a los efectos de:

1- Que se prorroguen por 18 meses los vencimientos de:

- Impuestos nacionales y provinciales.*
- Contribuciones Patronales a la Seguridad Social.*
- Pago de cuotas por deudas de la actividad en las entidades financieras u organismos Provinciales y Nacionales.*
- Suspensión de intimaciones y/o juicios derivados de la actividad sobre los puntos anteriores*

2- Una reducción significativa en el costo de la tarifa eléctrica agrícola y la eliminación total de impuestos, tasas, contribuciones y demás cargas en la factura de electricidad.

3- Habilitar líneas de créditos a tasa cero, con un plazo de gracia no inferior a 18 meses

4- Se agilicen los pagos de seguro contra heladas y granizo del Estado Provincial y cuyos importes sean razonables, a los efectos de mantener las unidades productivas”.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Malvinas son argentinas

Es por eso que el presente proyecto tiene como propósito solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, de respuestas a los pedidos de la MESA VITICOLA DE SAN JUAN, ante la emergencia que atraviesa la economía regional.

Por las razones expuestas es que solicito a mis pares el acompañamiento y rápida aprobación del presente proyecto.

Dr. H. Marcelo Orrego
Diputado de la Nación

Cofirmante: Dip. Susana Laciari